CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Página

323 Convenio de colaboración entre la Consejería de Distritos, Juventud y Participación Ciudadana y la Comisión Islámica de Melilla, para el realización de actividades de reparación de mezquitas de la ciudad, dotación a la comisión de los medios materiales y personales para contar con una administración eficiente de la misma, ayudas a los más necesitados, congregaciones y contratación de servicios externos necesarios para el correcto funcionamiento de la comunidad para el ejercicio 2023.

1014

324 Convenio de colaboración entre la Consejería de Distritos, Juventud y Participación Ciudadana y la Asociación de Minusválidos de Melilla inserción para el desarrollo del programa socioeducativo inserción 2023, para desarrollar en el año 2023.

1005

325 Convenio de colaboración entre la Consejería de Distritos, Juventud y Participación Ciudadana, y la Asociación Socioeducativa Meraki, para el desarrollo del programa de sensibilización, concienciación y asesoramiento contra la ludopatía juvenil dirigido a familias y jóvenes de la Ciudad Autónoma de Melilla para prevenir y combatir la adicción a los juegos de azar y a las apuestas para el año 2023.

1025

326 Convenio de colaboración entre la Consejería de Distritos, Juventud y Participación Ciudadana y la Comunidad Hindú de Melilla para actividades de mantenimiento de su sede social y religiosa, para la práctica de culto y el seguimiento de sus ritos y tradiciones y en general la promoción y estimulo de los valores de compresión, respeto y aprecio de la pluriculturalidad de la población melillense para el 1035 ejercicio 2023.

CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA

327 Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación ANAR, para el programa de línea del niño y del adolescente durante el año 2023.

DELEGACION DE GOBIERNO EN MELILLA

Área de Trabajo e Inmigracion

328 Resolución de fecha 29 de marzo de 2023, por la que se registra y publica el acuerdo de adhesión de la empresa Renverse Slu al convenio colectivo de la empresa Family Cash S.L. .

1049

BOLETÍN: BOME-B-2023-6058 PÁGINA: BOME-P-2023-957